

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el señor **JOSE ANTONIO MORALES CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.893.998, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS- 557-2026.
OBJETO:	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL EN PROCESOS INSTITUCIONALES Y SOCIALES ARTICULADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR EN ACOMPAÑAMIENTO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO, INSTANCIAS, Y ORGANIZACIONES SOCIALES, ASÍ MISMO ATENDER TODAS LAS JORNADAS PREVISTAS PARA LA PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1 . Acompañar a la gestión local y comunitaria, participar en espacios, actividades y procesos convocados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, que involucren a la comunidad y fortalezcan la gestión territorial. 2 . Apoyar en acciones operativas y de seguridad, operativos interinstitucionales, de inspección, vigilancia y control (IVC), atención de emergencias, movilizaciones y/o manifestaciones, recuperación de espacios públicos y jornadas de promoción y prevención de la seguridad y convivencia ciudadana. 3 . Difundir información, entregar material publicitario, realizar encuestas, convocatorias puerta a puerta y acompañar estrategias de comunicación institucional en los territorios. 4 . Apoyar en temas administrativos y logísticos, organización y articulación con entidades y organizaciones locales o distritales, en el marco de las actividades del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. 5 . Apoyar en la recolección, análisis y sistematización de información territorial, así como en la elaboración de reportes e informes requeridos. 6 . Asistir a capacitaciones, reuniones de articulación institucional y espacios	

participativos como juntas zonales y frentes de seguridad ciudadana, brindando insumos para la identificación de problemáticas locales. 7 . Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes y evidencia tipo digital. 8 . Apoyar los operativos de recuperación de territorios que son ocupados ilegalmente, que mediante procedimientos policivos y/o actos administrativos se deben intervenir, realizando el desmonte de estas ocupaciones. 9 . Apoyar las demás actividades que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el apoyo a la supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 DE ENERO DE 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$24.720.000)
VALOR PAGO MENSUAL:	TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.090.000)
FECHA DE TERMINACION:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ESTADO:	EN EJECUCION.

La presente Certificación se expide a solicitud del señor **JOSE ANTONIO MORALES CASTRO**, a los dos (02) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026